



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

PARRAL,

18 Dic 2012

DECRETO

N° 1329 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**REPOS. SS.HH. ESC. NIDER ORREGO, PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 25 de Mayo de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 678, de fecha 29 de Mayo del 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) La Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 26 de Septiembre del 2012.
- 5) El Decreto N° 1190, de fecha 08 de Octubre del 2012, que aprueba la modificación de Contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 12 de Diciembre de 2012.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "**REPOS. SS.HH. ESC. NIDER ORREGO, PARRAL**".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ASESOR URBANISTA
- 4.- PROFESIONAL DE OBRAS

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE**, con los antecedentes que corresponda para toma de conocimiento de la Contraloría General de la República.

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDESA  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

  
PRU/ARC/JCS/FVN/nif.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan (2)
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas